

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas del día 30 treinta de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración de quórum.**
- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento** sobre la recepción del oficio DPL/943/LXI/2017 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite por medio electrónico, la minuta de proyecto de decreto número 26486 por la que se resuelven diversas iniciativas de ley que reforma la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 5. El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, presenta a los integrantes de este H. Ayuntamiento, el proyecto de “Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018”, para su conocimiento y análisis.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

- 1)** En uso de la voz el Secretario General, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes, refiere además que la Regidora Gloria Mercado Pérez, previo a la sesión justifico su inasistencia.
- 2)** Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda

Cecilia Medina Mercado, Martha Elva González Soto, Antonio Iñiguez Gámez y Leonardo Mercado Ortiz, 10 diez de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) Previo a someterse a votación el contenido del acta de la sesión anterior, el Regidor Antonio Iñiguez Gámez en uso de la voz manifiesta que se asiente en acta únicamente que el contenido es aprobado y no que es leída el acta, porque el acta no se lee, refiere que se asentó mal el sentido de su voto, respecto a la aprobación del contenido de las actas 41 y 44, motivos por los cuales, se pospone hasta la siguiente sesión ordinaria la aprobación del contenido del acta anterior. En uso de la voz nuevamente el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, hace una moción, manifestando que el punto número 5 del orden del día de esta sesión no fue soportado debido a que no se anexo al orden del día ningún documento, solicitando que en todos los puntos que conforman el orden del día, sean enviados los soportes, al momento de que es enviado el orden del día.

4) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio DPL/943/LXI/2017 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite por medio electrónico, la minuta de proyecto de decreto número 26486 por la que se resuelven diversas iniciativas de ley que reforma la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal informa al Pleno del Ayuntamiento sobre el oficio recibido, explicando en que consiste la reforma a la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Secretario General somete a votación la minuta de decreto número 26486 siendo aprobada con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

5) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, presenta a los integrantes de este H. Ayuntamiento, el proyecto de “Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018”, para su conocimiento y análisis.

El Presidente Municipal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco indica al Secretario General que haga entrega a los ediles el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 en formato digital, acto continuo el Presidente Municipal procede a dar lectura de los artículos 216, 217 y 218 de la citada ley, para conocimiento de los ediles. Mismos que se proceden a transcribir

CAPITULO III

DE LA INICIATIVA, APROBACIÓN Y REFORMAS AL PRESUPUESTO

Artículo 216. *El Presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento, para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, el*

proyecto de presupuesto de egresos que reúna los requisitos señalados en esta ley, para ejercer en el año siguiente, y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión.

Artículo 217. *El Ayuntamiento dará trámite a la Iniciativa del proyecto de Presupuesto de Egresos presentado, procediendo a su estudio y análisis para su aprobación.*

Artículo 218. *El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre. En caso de que para el día 31 de diciembre no sea aprobado el Presupuesto de Egresos correspondiente se aplicará el ejercicio del año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones.*

En uso de la voz, manifiesta el Presidente Municipal que una vez entregado el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, puedan todos los ediles analizarlo de una manera personal, a su vez, invitando a través de la comisión correspondiente a llevar a cabo mesas de trabajo, y poder realizar un análisis a fondo y hacerle las modificaciones que se consideren necesarias que beneficien al Municipio. Haciendo uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, manifiesta que el difiere en cuanto a lo digital, manifestando que debió haber sido entregado en papel para haber sido analizado en ese momento y después en comisiones ver que es lo que se va a disminuir o en su momento aumentar, solicitando quede asentado lo siguiente: pregunta el Regidor ¿si el cumulo y la nómina tan inflada va a seguir el siguiente año? Proponiéndole al Presidente Municipal con la ley que marca que todo servidor lleve a cabo su horario laboral, cuestiona al Presidente ¿si va a tener que seguir tolerando a esas personas que tienen 3 o más trabajos?, refiriendo además que consta que hay Directores que llegan a trabajar tarde 11:00 o 12:00 hrs o que llegan a las 9:00 y que se tiene que retirar a la 1 o 2 pm porque hay que entrar a trabajar al Hospital. En replica a la pregunta realizada por el Regidor, el Presidente Municipal, refiere que la ley no estipula en que forma debe ser entregado el Proyecto de Presupuesto, manifiesta además que se cuentan con un mínimo de 10 días para que se analice el presupuesto y se hagan propuestas. Nuevamente en uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, pregunta al Presidente Municipal ¿Cuántos empleados al día de hoy tiene el Ayuntamiento? Refiriéndole el Presidente Municipal que se le hará llegar el dato exacto, en nómina base se tienen 153 empleados, y que en eventuales se le hará llegar el dato exacto debido a que existen apoyos a Instituciones Educativas. Propone además el Regidor que los gastos de representación (teléfono, viajes) vallan a la baja, manifestando el Regidor que esto es debido a que poco asiste en el Ayuntamiento, refiriendo el Presidente Municipal, que está a la baja comparado con la administración pasada casi en un cien por ciento. Acto continuo el Regidor cuestiona sobre la construcción del Andador Yahualica a Ocotes, refiriendo que así como critica, también felicita, y concretamente le pregunta al Presidente Municipal cual Diputado fue quien etiqueto ese recurso, refiriendo el Presidente Municipal que se trabajó en conjunto con los Diputados Elías Iñiguez Mejía, Eugenio Ruiz Orozco y Omar Hernández, sin distinción de partidos políticos y/o

colores para el beneficio de los habitantes de Yahualica. Le refiere también el Regidor al Presidente Municipal que vecinos del barrio cbta se han acercado a él, para manifestarle que tienen ya 2 meses buscándolo por el problema que tienen con el agua potable, a lo cual le contesta el Presidente Municipal que el problema ya fue atendido, y que en próximos días tendrán mayor abasto de agua con el equipamiento que se realizó a 2 pozos, refiere también el Regidor que el barrio del faro, hay una persona que se le está minando agua negra a un pozo, contestando el Presidente Municipal, que también ya se atendió el asunto y que en el mes de diciembre se llevara a cabo la colocación de un colector de aguas residuales, solucionando con ello el problema. Le comenta el Regidor sobre un accidente ocurrido sobre la colonia cruz de zacate en donde lamentablemente perdió la vida una persona, a causa de un socavón, en replica al cuestionamiento el Presidente le refiere que ya se le dio atención a familiares del difunto y que se atiende el problema, manifestando el Presidente que el accidente fue en la colonia cruz de zacate pero no precisamente a causa del socavón, finalmente el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, le solicita rinda cuentas de las pasadas fiestas de los chiles, la segunda feria del chile, las primeras fiestas de Yahualica y segundas fiestas de Yahualica, refiriendo que no hay ninguna factura de Yahualica y que las facturas son expedidas en Guadalajara, y solicita además la documentación sobre el terreno que fue donado o adjudicado del cual paso un mes y el punto debió ser desechado. En uso de la voz el Presidente Municipal le manifiesta al Regidor que la rendición de cuentas fue realizada al Ayuntamiento, refiere también que los gastos de la feria de los chiles fue aprobado en su debido momento por la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente sesión de Ayuntamiento siendo las 14:23 catorce horas con veintitrés minutos del día 30 de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.